

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
Mancomunidad de Municipios Beturia

BASES

Podrán participar todas las personas aficionadas a la fotografía que lo deseen.

***TEMA:**

Ell@s por la Igualdad.

***OBRAS:**

- ✓ Fotos en blanco y negro, o color, en formato 30x40 cm (tamaño de la imagen). Cada participante podrá presentar 2 fotografías como máximo.
- ✓ Las obras deberán ser inéditas, y no se admitirán transparencias ni reproducciones.
- ✓ La entrega de fotografías se hará haciendo constar EL TÍTULO AL DORSO DE CADA FOTO, Y ACOMPAÑANDO OTRO SOBRE CERRADO, EN CUYO INTERIOR FIGUREN LOS DATOS PERSONALES DEL CONCURSANTE (nombre, apellidos, dirección, teléfono...), y en el exterior del mismo, LOS TÍTULOS DE LAS FOTOS PRESENTADAS.

***CALENDARIO:**

Las fotografías se entregarán hasta el viernes 15 de diciembre en la Sede de la Mancomunidad de Municipios Beturia, o enviándolas por correo a:

Mancomunidad de Municipios Beturia
Calle Gibraleón nº 43
21540 Villanueva de los Castillejos

Las obras remitidas por correo que no lleguen a la sede de Mancomunidad de Municipios Beturia el 15 de diciembre antes de las 14:00 horas no se admitirán, sea cual sea la causa de su retraso.

Las fotografías estarán expuestas en el Salón de Actos de la Mancomunidad durante el VIERNES 15 DE DICIEMBRE, una vez que pase el mes de diciembre, se realizará UNA EXPOSICIÓN ITINERANTE POR LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE BETURIA.

Se entregarán el JUEVES 21 de diciembre en el SALÓN DE ACTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA:

**1º PREMIO: MATERIAL FOTOGRÁFICO
2º PREMIO: ACCESORIOS FOTOGRAFÍA.**

Se otorgará un solo premio por participante.

***JURADO Y FALLO DEL CONCURSO:**

Las decisiones del Jurado serán definitivas. El tribunal estará compuesto por 4 miembros (1 técnic@ del CMIM de Puebla de Guzmán, 1 técnic@ del CIM de Villanueva de los Castillejos, 1 fotógrafo y 1 miembro de la Mancomunidad de Municipios de Beturia).

***CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

En el caso de resultar ganadores, con la aceptación de las bases, los/as participantes, autorizan expresamente a la Mancomunidad de Municipios de Beturia a la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de su imagen, así como la utilización de su nombre y voz, para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga en relación con el presente concurso, pudiendo ser comunicados públicamente en cualquier medio, incluso internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal ni contraprestación económica.

Las fotografías que participen en el presente concurso podrán ser publicadas y difundidas por esta entidad, asimismo, las fotografías podrán ser publicadas en redes sociales como Facebook y Twitter con fines de promoción del certamen.

Los/as concursantes garantizan que las fotografías que envían para la participación en el concurso son de su autoría o bien que ostentan sobre ellas los derechos necesarios para participar en este concurso cumpliendo las condiciones establecidas en estas bases.

El/la participante se hace plenamente responsable del contenido de las fotografías con total indemnidad de los organizadores del concurso.

Más información:

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA

Teléfono: 959-387281/ 959-985244

<http://www.beturia.es>